



Norma salió del Congreso.

Gobierno da luz verde a ley que permite retiro del 100 % de la CTS

La presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez, anunció que el Gobierno decidió no observar la autógrafa de ley que autoriza el retiro de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).
"Considerando la situación actual en que muchas personas requieren fortalecer sus ingresos económicos para afrontar la emergencia sanitaria, hemos tomado decisión

de no observar la autógrafa del Congreso", apuntó Bermúdez.
El Pleno del Congreso aprobó el 30 de marzo la ley que permite el retiro del 100% de la CTS, en el marco de la crisis económica desatada por la pandemia. Hace unos días el ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza, había recomendado observar la autógrafa enviada desde el Legislativo.

EN FISCALÍA DE CHICLAYO

Investigan a gerente de la Sunafil

» A inicios de abril, servidores del área de Fiscalización alertaron que estaban en riesgo de contraer la COVID-19

MELISSA ROMERO
elly.romero@prensamart.pe

La Segunda Fiscalía Provincial Penal de Chiclayo abrió investigación preliminar (carpeta N° 1056-2021) contra la gerente

de la Intendencia Regional de Lambayeque- Sunafil, Vaneza Vargas Chaffloque.

EL CASO. Ello, tras la denuncia de siete fiscalizadores, quienes a inicios del presente



Las diligencias se desarrollarán por 60 días.

7

fiscalizadores expusieron sus casos, primero, ante la Fiscalía de Prevención

mes dieron a conocer a la Fiscalía de Prevención del Delito de Chiclayo, que venían laborando en condiciones de riesgo, pese a la pandemia por COVID-19.
También indicaron que un empleado que estuvo con síntomas del nuevo coronavirus, siguió asistiendo a la oficina para labores presenciales, e incluso este se

encargó de trasladar a los inspectores, lo que habría generado mucha exposición al contagio.
A través de una reciente disposición, la Fiscalía indicó que las indagaciones se enmarcarán en el presunto delito de atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
Las diligencias se efectuarán por el plazo de 60 días y se notificarán citaciones a los denunciantes y demás involucrados.
No deja de resultar inquietante que la Sunafil, que tiene el encargo de verificar el cumplimiento de la ley laboral, esté envuelta en una denuncia por vulnerar los derechos de sus trabajadores.



Exitosa Chiclayo

2 h • 🌐

...

🟡🔴 [#ExitosaChiclayo](#) | Irónicamente, la institución que tiene el encargo de velar por el cumplimiento de las normas laborales, se encuentra envuelta en un grave caso de vulneración de derechos a sus propios trabajadores, y es que la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Chiclayo abrió investigación preliminar contra la jefa de la Intendencia Regional Lambayeque de Sunafil, Vanessa Vargas Chafloque, por la comisión del presunto delito de atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

La investigación se enmarca en la Carpeta Fiscal N° 1056-2021, y se basa en la denuncia de siete fiscalizadores de Sunafil Lambayeque que a inicios del presente marzo reportaron que venían laborando en condiciones de riesgo y exposición de la Covid-19, y es que desarrollaban sus funciones sin cumplir con los protocolos establecidos por el Estado en medio de la pandemia que vive el mundo.

En la denuncia se detalla que un empleado que presentó síntomas de la Covid-19, por indicación de sus superiores, continuó asistiendo a la oficina para labores presenciales, e incluso se encargó de trasladar a los inspectores, generando una alarmante exposición al contagio hacia sus compañeros, incluso a los trabajadores de las empresas que visitaron para

Las diligencias se efectuarán en el plazo de 60 días y estarán a cargo de la fiscal Glendy Denisse Pazos Pinedo, quien notificará citaciones a los presuntos responsables, como la intendente Vanessa Vargas Chafloque, además de los denunciantes, integrantes del Sindicato de Trabajadores de la Intendencia Regional Lambayeque Sunafil.

[#Exitosa](#) | La voz que integra al Perú
Sintonízanos en los 106.9 FM





SUNAFIL

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
FISCALIZACIÓN
LABORAL

RECONOCIMIENTO

Otorgado a las Intendencias Regionales de:

Arequipa, Callao, Cajamarca, Lambayeque y Moquegua

.....

En mérito a su destacada contribución para el logro de los resultados institucionales del primer trimestre del año 2021, aún en situación adversa por la coyuntura de la pandemia COVID-19. Hacemos un llamado a todas las Intendencias Regionales y Plataformas de Inspección de Trabajo a que sigan participando en esta ardua labor.

Lima, 31 de marzo 2021

Juan Carlos Requejo Alemán
SUPERINTENDENTE
Superintendente Nacional de Fiscalización Laboral